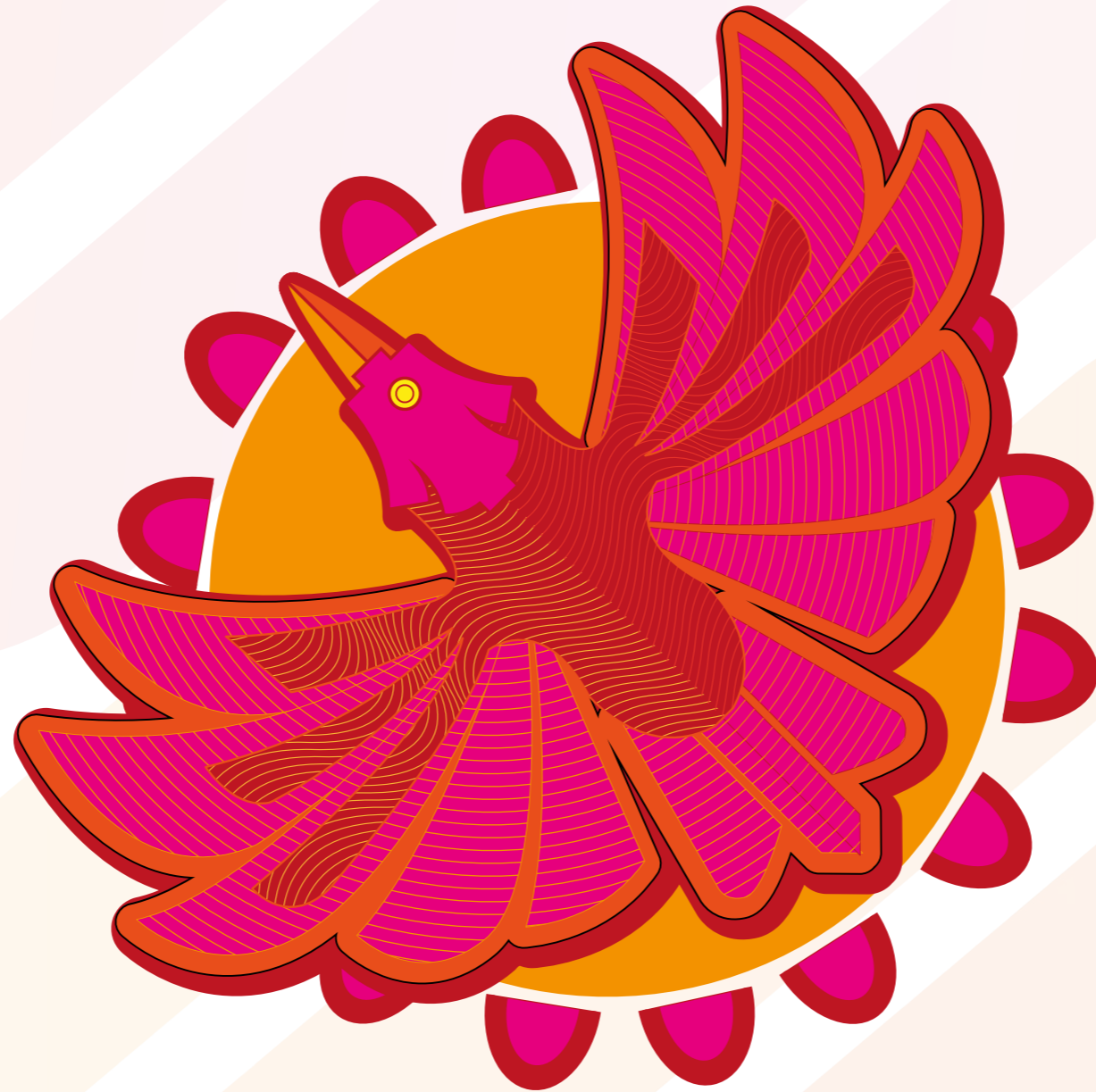


MICPI

Mercado de Industrias Culturales de Pichincha

PRIMERA EDICIÓN



ORGANIZA:



PREFECTURA DE
PICHINCHA

APOYAN:

OEI



SEDE NACIONAL
CASA DE LAS
CULTURAS
BENJAMIN CARRIÓN

PRODUCE:



MÚSICA JOVEN



nación danzas

BASES TÉCNICAS NACIÓN DANZAS

1. Sobre el MICPI

Con el propósito de impulsar el fomento y desarrollo integral de la cultura a través de sus diferentes manifestaciones, así como el apuntalamiento de las identidades y la conservación y salvaguardia del patrimonio cultural en la provincia de Pichincha, y de, además, formular e implementar políticas institucionales para el fortalecimiento de todos los eslabones de la cadena productiva de las artes y la creatividad, lo que incluye la promoción y el desarrollo de circuitos de comercialización de las artes y los productos y servicios de las industrias culturales, siempre desde un enfoque de fortalecimiento de los encadenamientos económicos que se generan en el marco del ecosistema cultural y la sostenibilidad de las acciones para su reactivación en favor de los trabajadores y trabajadoras de la cultura, la Dirección de Cultura y Patrimonio del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Pichincha se propone desarrollar el primer **Mercado de Industrias Culturales de Pichincha MICPI 2024**.

Bajo esta premisa fundamental, y sobre la base de la experiencia que representó el primer capítulo del **Mercado Musical Nación Sónica, MICPI 2024** nace como un espacio para el desarrollo e interacción comercial entre los emprendedores y emprendedoras de la cultura, con compradores y otros profesionales nacionales e internacionales que representan oportunidades de negocio; además de constituirse como un espacio para la capacitación y asesoría al sector musical, de cine y audiovisual y al sector de las artes escénicas, específicamente el de danza tradicional.

MICPI 2024 comprenderá los siguientes mercados específicos: **i) Nación Sónica**, es decir, aquel segmento de mercado asociado con las artes sonoras y musicales; **ii) Nación Fílmica**, o aquel segmento de mercado asociado con las artes audiovisuales y/o cinematográficas, con énfasis en la producción de cortometrajes; y **iii) Nación Danzas**, aquel segmento de mercado asociado con las artes escénicas, con acento en la promoción de la danza nacional tradicional.

Al mismo tiempo, cada uno de estos mercados se despliega, en la práctica, a través de la realización de tres ejes programáticos y las actividades previstas para llevar cada uno de estos adelante:

- **El Eje “En Vivo”**, por el que se ofrecerán los medios y las plataformas adecuadas para la puesta en escena de presentaciones (showcases) y proyecciones.
- **El Eje “Académico”**, que se implementa a través de invitadas e invitados quienes dictan talleres, charlas magistrales y participan en mesas de trabajo.
- **El Eje “Encuentros”**, espacios que conectan e incentiven el relacionamiento entre vendedores/as, previamente seleccionados, y compradores/as, invitados de acuerdo con los objetivos que persigue el MICPI. Determinadas instancias de networking; rondas de negocio y sesiones de pitching.

2. Acerca de la convocatoria

La presente convocatoria es para agrupaciones, elencos y profesionales relacionados con las danzas tradicionales.

El showcase es un espacio de exhibición y muestra, que garantiza un escenario adecuado y las necesidades técnicas cubiertas, que permitan a las y los artistas presentar su propuesta frente a un grupo de personas programadoras, productoras, promotoras, compradoras y demás miembros de la industria cultural nacional e internacional. La duración de los showcases dentro de **NACIÓN DANZAS 2024** es de máximo 15 minutos para cada presentación. Es un espacio en el que se presentarán 14 elencos de danzas tradicionales en un formato showcase. Este espacio es para la realización de una presentación en la que los/las artistas oferentes o vendedores exponen lo mejor de su trabajo dancístico. La presentación puede tener música en vivo o grabada. Esta presentación se dará frente a agentes y compradores asistentes al mercado, estos son programadores de teatros, festividades, festivales, espacios de exposición y difusión de las artes, etc.

3. Acerca de la participación

Se seleccionarán 14 agrupaciones, elencos y artistas que serán parte del Eje En Vivo - Presentaciones (showcases) de danzas tradicionales que se realizará los días 4 y 5 de septiembre de 2024.

Las 14 obras de danzas tradicionales ecuatorianas creadas por agrupaciones profesionales podrán ser de cualquier punto del territorio ecuatoriano, y deberán estar formadas por un mínimo de cinco y máximo de quince personas en escena.

Por danzas tradicionales ecuatorianas entendemos a todas las expresiones que se auto identifiquen como danzas o bailes tradicionales, nacionales, folclóricos, populares, ancestrales, originarios del Ecuador.

Las propuestas ganadoras para showcase accederán a:

- Espacio de capacitación preparatorio, previo a participar en el **MICPI**.
- Un apoyo con un rubro de trescientos dólares (\$300) para los gastos logísticos.
- Requerimientos técnicos de escenario, iluminación, video, amplificación de sonido (en vivo o grabado) de acuerdo a la postulación enviada.
- Para las agrupaciones que tienen música en vivo: una prueba técnica previa a la presentación.
- La presentación de tu pieza de danza dentro de la programación del Eje En Vivo de **Nación Danzas**.
- Un taller de preparación de cara al **MICPI**.
- Acceso a todas las actividades de MICPI de todos los sectores, conferencias y charlas.

4. ¿Qué tipo de proyectos pueden postular?

- Podrán participar en la convocatoria personas y agrupaciones que desempeñen su actividad de manera profesional en la disciplina de artes escénicas - danzas tradicionales y que tengan al menos cinco (5) años de experiencia profesional comprobable, con participaciones en escenarios, festivales y festividades a nivel nacional y/o internacional.
- Personas naturales ecuatorianas.
- Personas jurídicas domiciliadas en Ecuador.
- Personas naturales extranjeras con residencia de dos años o más en el país.

5. ¿Qué tipo de proyectos NO pueden postular?

- Propuestas creadas con fines publicitarios, de propaganda o cuyos contenidos induzcan a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la intolerancia religiosa o política; y, en general, todos aquellos que atentan contra cualquier derecho garantizado en la Constitución de la República del Ecuador.
- Propuestas postuladas o en cuyos elencos existan miembros que cuenten con parentesco de hasta tercer grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad con alguna persona del equipo de producción y/o del comité de jurados del **MICPI**.
- Personas y agrupaciones que no tengan al menos cinco años de experiencia profesional comprobable en el campo de las danzas tradicionales ecuatorianas.
- Personas y agrupaciones de danza contemporánea, ritmos urbanos, danza clásica u otras, cuyo trabajo a presentar no se corresponda directamente con las expresiones de las danzas tradicionales ecuatorianas.

6. Postulación

Las personas interesadas en participar en la presente convocatoria, podrán presentar su propuesta de manera online en el siguiente link:

[Registro de Postulantes](#)

Las agrupaciones postulantes aceptan las condiciones de participación detalladas aquí:

- Completar el formulario y cargar la documentación requerida con acceso libre.
- La selección implica el compromiso de participación obligatoria en los espacios de capacitación preparatorios al **MICPI**, así como asistencia a su cupo en el showcase.
- No existe fase de subsanación de errores.
- La postulación implica la aceptación íntegra de estas bases técnicas, así como el resultado del jurado calificador.
- Cualquier duda que pueda surgir con relación a la interpretación de estas condiciones, podrá ser consultada y resuelta a través del mail: **micpi.pichincha@gmail.com**

Con el envío de la postulación, la agrupación declara que entiende y acepta todas las condiciones, procedimientos y requerimientos de NACIÓN DANZAS.

Para postular, se contemplan los requisitos que se detallan a continuación:

1. Nombres completos de la persona postulante o de la persona representante de la agrupación.
2. Correo electrónico del/la postulante.
3. Número de contacto del/la postulante.
4. Ciudad de residencia.
5. Identificación de género.
6. Identificación étnica.
7. Cédula o pasaporte de la persona que postula o el/la representante de la agrupación.
8. Tipo de danza tradicional.
9. Trayectoria artística: Carpeta o portafolio de la agrupación en la que se detalle la información de la agrupación, breve reseña, reconocimientos, presentaciones, notas de prensa y demás detalles relevantes.

10. Título, sinopsis, ficha técnica (créditos), duración, planta de requerimientos técnicos (stage plot) de la pieza de danza y detalle de las presentaciones previas realizadas.
11. Cantidad de personas en escena. Cantidad total de integrantes (máximo 15).
12. Video de registro de la pieza de danza con la que se postula.
13. Tres (3) fotos de la pieza de danza.
14. Ficha de requerimientos técnicos en escenario.
15. Declaración de que se cuenta con los derechos de autoría tanto de la coreografía como de la música que se utiliza en la pieza de danza con la que se postula.
16. En caso de haber asistido, certificado de participación en capacitaciones (presenciales u online realizadas en febrero, marzo y abril, como preparatorias al MICPI).
17. Aceptar términos y condiciones de la convocatoria.

- Todos los links ingresados en el formulario deben estar liberados para su revisión, y posterior calificación por parte del jurado, en el caso de que alguno de los links no esté liberado o no se pueda acceder a la información, la postulación será descalificada inmediatamente.
- Para las propuestas que no tengan acceso permanente a internet, pueden realizar su postulación en cualquiera de los Puntos Pichincha con los que cuenta la Prefectura, mismos que se encuentran en: Calderón, Conocoto, El Quinche, Pintag, Santa Rosa de Cuzubamba, Tupigachi, Pifo, San Miguel de los Bancos (CC), Ganaderos Orenses, Puerto Quito, La Abundancia, Simón Bolívar, Tumbaco, Tambillo, La Esperanza.

Nota: Con el envío de la postulación, el/la postulante declara que entiende, acepta y se somete a todas las regulaciones, procedimientos y requerimientos que se formulen dentro en las presentes bases técnicas. Por tal razón, es importante que el/la postulante lea detenidamente toda la información contenida en las bases técnicas y aquella que se publique por medios oficiales de la Prefectura de Pichincha y redes sociales del MICPI y Nación Sónica.

7. Verificación

- El equipo de producción del MICPI se encargará de verificar que el/la postulante remita todos los requisitos solicitados y que los archivos en formato digital estén completos en el formato solicitado.
- Las postulaciones que se encuentren con documentación incompleta o en blanco, y/o que sus archivos digitales estén dañados, o sus links no sean accesibles, estén bloqueados o no estén liberados, serán descalificadas.
- Solo se puede postular un proyecto por persona, si se identifica que una persona postuló dos o más proyectos, todas las postulaciones de esa persona serán descalificadas.
- Es responsabilidad del/a postulante verificar que la información de la postulación esté correctamente presentada y es el/la único/a responsable de la veracidad, exactitud, consistencia y coherencia de la información y documentación presentada en la postulación. Aquellos proyectos que no cumplan con las formalidades exigidas o que durante cualquiera de las fases de la presente convocatoria se compruebe la falsedad o inconsistencia de alguno de los datos solicitados, serán descalificados.
- Pasarán a la etapa de evaluación solo los proyectos que cuenten con toda la documentación solicitada.

8. Evaluación

Con el propósito de evaluar las postulaciones y seleccionar a los participantes de la actividad presentaciones (showcases) en el Eje En Vivo de **Nación Danzas**, se conformará un comité de jurados conformado por tres (3) profesionales, dos internacionales y uno nacional, que calificarán cada postulación de acuerdo con los criterios previstos y publicados en estas bases técnicas.

8.1 Criterios de evaluación

- **Criterio 1 - Calidad: Concepto y presentación de la pieza de danza;** correspondencia de la danza/baile/coreografía con la musicalidad, el vestuario y la puesta en escena; presencia escénica y dramaturgia corporal.
- **Criterio 2 - Gestión:** Trayectoria profesional a nivel nacional y/o internacional. Capacidad de gestión y articulación, se evaluará tanto la experiencia realizada como el potencial de la agrupación.
- **Criterio 3 - Presentación de la propuesta:** Calidad de la carpeta o portafolio, las fotos y videos presentados en la postulación.

² Ver el punto 12 de las presentes bases técnicas

• **Criterio 4 - Intención interdisciplinaria:** En el contexto de un Mercado de Industrias Culturales, comprendemos a las danzas tradicionales como protagonistas, pero también como un complemento de otras áreas artísticas, con las que puede convivir, si es que existe la intención de construir una puesta en escena complementaria y más amplia en términos artísticos. Se evalúa la intención interdisciplinaria, a través de la identificación de un diálogo con otras artes en la creación de danzas tradicionales, que puede expresarse en la fusión de la danza con otras artes escénicas, música, artes visuales, diseño, narrativa etc. Atendiendo a la técnica de ejecución y fusión de las mismas.

ÍTEM	CRITERIO	PUNTAJE
1	Calidad de la puesta en escena	40
2	Gestión y circulación	40
3	Calidad de presentación de la propuesta	15
4	Intención interdisciplinaria	5

¹ Ver el punto 13 de las presentes bases técnicas

- **Criterio transversal - Diversidad de origen étnico-cultural, diversidad sexogénerico, equidad de género y diversidad generacional:**

Se procura contar con la participación equitativa de agrupaciones de diversos orígenes étnico-culturales que aborden las expresiones de las danzas andinas, amazónicas, afro esmeraldeñas, afro choteñas, montubias, entre otras, dando énfasis a aquellas agrupaciones que no provienen de la capital o grandes ciudades; cuyos participantes se correspondan con diversidades sexogénericas, equidad de género y diversidad generacional.

Tendrán un puntaje adicional de 1 sobre su calificación total, las personas postulantes que sean mujeres y/o pertenecientes a diversidad sexo genéricas.

Tendrán un puntaje adicional de 1 sobre su calificación total, las personas postulantes que sean pertenecientes a pueblos y nacionalidades.

Tendrán un puntaje adicional de 1 sobre su calificación total, aquellas personas que cuenten con certificados de asistencia a cualquiera de las instancias de capacitación del MICPI realizadas en los meses de febrero y marzo de 2024.

9. Selección

- Las 14 propuestas mejor puntuadas serán seleccionadas como ganadoras como se detalla en el punto 3 de las presentes bases técnicas.
- El equipo de producción de **MICPI** publicará los nombres seleccionados como ganadores/as a través de las redes sociales del **MICPI** y **Prefectura de Pichincha**, y notificará formalmente a los/as ganadoras de la presente convocatoria mediante el correo electrónico que se registró en la postulación.

10. Participación en los Showcases

- Las propuestas ganadoras participarán en un showcase que no podrá tener una duración mayor a 15 minutos bajo las características definidas en el punto 3 de las presentes bases técnicas.
- El equipo de producción del **MICPI** se pondrá en contacto con los/las ganadoras para coordinar horarios, riders y temas técnicos para la realización del showcase.
- En el caso de no residir en la ciudad de Quito, la agrupación de danza tradicional, podrá utilizar los \$300 que se les entregará como incentivo para asumir los costos de movilización en y hacia la ciudad de Quito, alojamiento y alimentación durante el tiempo que contemple su participación en el **MICPI**.
- Los proyectos de danza tradicional ganadores deberán autorizar la difusión de su contenido sonoro, audiovisual y gráfico con fines promocionales; el equipo de producción se compromete a que siempre que el material sea utilizado, sea solo para fines promocionales y siempre cuidando el cumplimiento de las normas de protección de propiedad intelectual.
- El showcase de **Nación Danzas** es un espacio creado para la exhibición de propuestas de danza tradicional, a compradores y programadores con la finalidad de que éstas puedan circular en diferentes territorios.

11. Cronograma previsto para los procesos de selección.

Lanzamiento de Convocatoria	16 de julio de 2024
Capacitación vía telemática para aplicar a las convocatorias	24 de julio de 2024
Cierre de postulaciones	02 de agosto de 2024 (23:59)
Revisión técnica	del 03 al 04 de agosto de 2024
Deliberación de jurados	del 05 al 14 de agosto de 2024
Notificación a ganadores/ganadoras	15 de agosto de 2024
Capacitación de personas seleccionadas para su participación en MICPI	del 27 al 29 de agosto
Realización del MICPI	del 03 al 07 de septiembre

12. Definiciones

Danzas tradicionales: Se incluye a todas las agrupaciones que se autodefinen como danzas o bailes, tradicionales, nacionales, folclóricos, ancestrales, originarios y populares del Ecuador.